ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	No 0013 de MAYO 27 DE 2021
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO.
IDENTIFICACIÓN	NIT 800059275-5
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN ADE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, RESIDENTE HABITUAL DE LA ZODES MONTES DE MARIA.
PLAZO	5 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR
CDP	250 de marzo 17 de 2021
RP	2734 DEL 31 DE MAYO DE 2021
VALOR DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS VEINTI TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($323.039. 640.oo)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $293.672.400 CONTRATISTA: $ 29.672.400
DEMBOLSO INICIAL	$ 58.734.480
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	7544101113395 Seguros del Estado
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	7540101041382 Seguros del Estado
FECHA DE INICIO	**04 de JUNIO de 2021**
FECHA DE FINALIZACION	Hasta el 03 de noviembre de 2021
LUGAR DE EJECUCION	El Carmen De Bolívar.

En Turbaco, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2021, se reunieron CARMEN LILIA GIL PEDRAZA identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO e ISAURA GAIBAO MIER - profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No.0013 de fecha 27 de mayo de 2021.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2021

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
Representante Legal
Centro de Bienestar Del Anciano Casa del Abuelito

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

Escaneado con CamScanner